

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

ACUERDO N°012-2014
(7 de mayo de 2014)

"Por el cual se aprueba el proceso de descentralización financiera en la Universidad Especializada de las Américas"

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, como universidad oficial del Estado, tiene extensiones universitarias en varias provincias de la República de Panamá, en las cuales ofrece sus servicios a la población, especialmente en las áreas de docencia, investigación y extensión.

Que UDELAS, toma en consideración las metas y objetivos planteados en el plan de mejoras universitarias, por tanto, planteó una revisión a los procesos de adquisición de bienes y servicios, realizados en todas sus dependencias universitarias, con el fin de dinamizar los trámites y lograr así una mayor eficiencia ante la población universitaria.

Que mediante nota 071-2014 D. Fin., de 6 de febrero de 2014, el Rector, Dr. Juan Bosco Bernal, eleva consulta a la Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, Contralora General de la República de Panamá, sobre la posibilidad de iniciar el proceso de descentralización financiera de los servicios no personales, materiales y suministro, así como también para la adquisición de maquinaria y equipos para las extensiones universitarias. De igual forma solicitó capacitación para realizar este proceso y la aprobación para la apertura de dos cuentas bancarias, necesarias para completar este tema;

Que la señora Contralora, mediante nota No. 2240/2014-DMY-SC.R.P., de fecha 3 de abril de 2014, dio respuesta positiva a la consulta planteada por la universidad, descrita en párrafos anteriores. En consecuencia, comunica la agenda de capacitación que realizará, en conjunto con UDELAS, para garantizar el proceso de descentralización antes solicitado.

Que por otro lado, UDELAS también toma en consideración el presupuesto asignado a funcionamiento por parte del Estado, el cual no cubre todas las necesidades que tienen la Extensiones, Decanatos y otros programas universitarios, como son: el Ciaes, el Iltec y otros.

Que las instancias antes mencionadas, generan ingresos adicionales en concepto de tasas y derechos, los cuales se consideran como ingresos por autogestión y son depositados en cuentas generales de la Institución, trámite que en su momento dificulta su utilización para cubrir las necesidades de dichas áreas.

ACUERDA:

Primero: Aprobar el proceso de descentralización financiera en la Universidad Especializada de las Américas.

Segundo: Descentralizar parte de los fondos generados por actividades de autogestión, financieros y parte correspondientes a tasas y derechos del presupuesto de funcionamiento asignado a la Institución, los cuales serán utilizados para agilizar y cubrir las necesidades de compras menores de bienes y servicios en las extensiones y programas universitarios.

- Tercero:** Crear sistemas operativos administrativos financieros, para que este proceso sea viable y se puedan utilizar estos fondos de manera transparente y con los controles internos debidos, mediante la participación de la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuesto de la Nación.
- Cuarto:** Autorizar a la Dirección de Gestión administrativa y a la Dirección de Finanzas coordinar con la Contraloría y Presupuesto de la Nación, la creación de los manuales y métodos para la implementación de esta descentralización de fondos.
- Quinto:** Remitir, mediante nota de estilo a la Rectoría, la Dirección General de Gestión Administrativa, la Dirección de Administración, la Dirección de Finanzas, los Decanatos, las Direcciones de las Extensiones Universitarias y, a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo Administrativo para que sea fijado en los murales de la Universidad y colocado en su sitio en internet, a fin de cumplir con la publicación pertinente.
- Sexto:** Este acuerdo empezará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los siete (7) días del mes de mayo de 2014, en la sede la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°808, Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgter. Eric D. Garcia
Secretario

AH